

POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO

La Corporación Universitaria Taller Cinco Centro de Diseño, está comprometida con proporcionar las mejores condiciones laborales para garantizar el bienestar del personal y motivarlo de manera que, con su dedicación y compromiso, se pueda obtener mejores resultados dentro de la organización y para nuestros clientes.

El trabajo en equipo es la herramienta clave para lograr un entorno laboral donde la honestidad y el respeto son considerados valores esenciales.

Por tanto, la Representante Legal de Taller Cinco, exige que el trato entre los empleados se base en la confianza y la dignidad personal, por lo cual debe evitarse toda acción o palabra que pueda resultar hostil, inoportuna u ofensiva. Los comportamientos, palabras o tratos ofensivos, que afecten a otra persona en su trabajo, serán considerados como acoso.

Para Taller Cinco, es primordial la tolerancia ante la diversidad y la no discriminación por razón de género, orientación sexual, raza, religión, nacimiento, discapacidad, situación personal o social, por lo tanto, no acepta ningún tipo de acoso laboral.

Taller Cinco espera el compromiso y participación activa de todos los empleados, contratistas y clientes en el cumplimiento de esta política.



Alejandra Álvarez Restrepo

C.C. 52.184.147

Representante Legal

Chía, febrero 3 de 2023.